

DECRETO N° **0593**

NEUQUÉN,

15 JUN 2005

VISTO:

El Registro N° 0575/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota s/n de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la contratación del señor **DE IRAOLA CRISTIAN OSCAR**, a través del Sistema de Pasantías, a los efectos de desarrollar tareas en la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos Laborales, dependiente de esa Subsecretaría;

Que tomó conocimiento la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- por Pase N° 327/05, informando que el Curso de Acción: "Gerenciamiento de los Recursos Humanos", Actividad: "Administración de los Recursos Humanos", Partida Principal: "Servicios", Imputación: 2-D-2-0-1, cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se adjunta el Acuerdo Particular de Pasantía suscripto entre la Universidad Católica de Salta, la Municipalidad y el señor De Iraola Cristian Oscar;

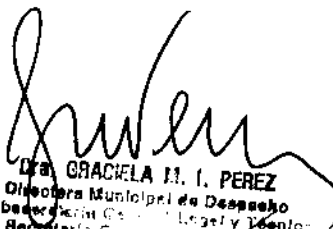
Que por Informe N° 306/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Acuerdo citado precedentemente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Acuerdo Particular de Pasantía suscripto entre ----- este Municipio y el señor **DE IRAOLA CRISTIAN OSCAR, L.P. N° 43525 (Grupo 09), D.N.I. N° 28.989.089, Clase 1981**, con efectividad al 02 de mayo de 2005 y hasta el día 31 de diciembre de 2005, percibiendo un estímulo mensual de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-) para cumplir tareas administrativas en la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos Laborales -Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos -Secretaría


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos
Secretaría General de Gobierno y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

General, de Gobierno y Acción Social; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 306/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- al Curso de Acción: "Gerenciamiento de los Recursos Humanos", Actividad: "Administración de los Recursos Humanos", Partida Principal: "Servicios", Imputación: 2-D-2-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

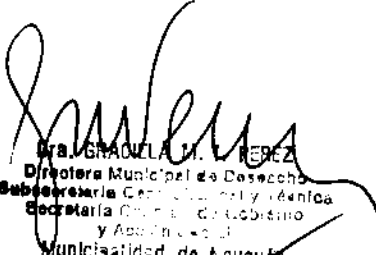
Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-




Sra. GRACIELA M. PÉREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Subsecretaría Capital Urbano y Ambiental
Secretaría General de Gobierno
y Administración
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1520</u>
Fecha: <u>17 / 06 / 05</u>